

RESOLUCIÓN (Convocatoria Mesa Contratación)

Refª: JLV/jlv.

2023/2019: “Águilas SOSTenible, Objetivo Temático Seis (OT6), Línea Cuatro (LA04): Sostenibilidad de los recursos culturales turísticos y de las playas urbanas. Operación: Desarrollo de infraestructuras culturales y turísticas. Actuación: “MUSEO DEL CARNAVAL DE ÁGUILAS”.

Asunto: Convocatoria de sesión.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente epigrafiado, y visto lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto el acuerdo adoptado por el órgano de contratación competente por el que se nombra la Mesa de Contratación de asistencia al mismo en el presente procedimiento.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda.7 LCSP.

SE RESUELVE:

PRIMERO: convocar a la Mesa de Contratación constituida al efecto, y hacerlo en los siguientes términos:

FECHA: jueves día 4 de julio de 2019.

LUGAR: Salón de Reuniones de la Casa Consistorial [2ª planta o cualquier otra dependencia municipal que se habilite al efecto.

HORA: 12:30 (primera convocatoria); 13:00 (segunda convocatoria).

CARÁCTER: mixto.

Para la realización de las siguientes actuaciones:

- I. En fase no pública: dación de cuenta de la documentación requerida en sesión anterior sobre la justificación de solvencia técnica y económico-financiera de las mercantiles “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU” y “Regenera Levante, SL” y adopción de acuerdo sobre su admisión o no a licitación.
- II. En fase pública: apertura de los sobres B “documentación sobre criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” (para los lotes I: instalaciones y II: acabados obra civil), y “documentación sobre criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor” (para el lote:

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER



musealización); y adopción de acuerdos correspondientes.

SEGUNDO: Cursar la debida notificación a los miembros titulares de la Mesa de Contratación, quienes en caso de no poder asistir deberán comunicar dicha circunstancia a su correspondiente suplente; y disponer su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Sede Electrónica del Ayuntamiento (Perfil de Contratante, Portal de Transparencia y Tablón de Anuncios).

TERCERO: Comunicar la celebración del acto convocado a las portavocías tanto del Grupo Municipal Popular como del Grupo Municipal Mixto por si desean acudir al mismo en calidad y condición de invitados, sin voz ni voto.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER